

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 049
CONSEJO SEGURIDAD PÚBLICA PUCON

FECHA: 27.01.2022

Hora: 15:00 Horas

Lugar: Vía Online

PRESIDE: Carlos Barra Matamala (Alcalde)

ASISTEN: Ricardo Hidalgo Secretario Ejecutivo Municipalidad Pucón, Ignacio Quiroz Arrau Alcalde (S), Luis Burgos Vicepresidente COSOC, Luis Carmach Coordinador Seguridad Pública GORE Mónica Chamorro Coordinadora OPD SENAM, Jacqueline Leal Coordinadora Macrocomunal Gobierno Regional, Pablo Hernández Mayor de Carabineros, Andrea Fontecilla Coordinadora Mejor Niñez Regional, Alexis Diaz Representante PDI, Catherine Aedo Coordinadora Oficina Municipal de la Mujer, Paul Hudson TTE Primero Capitanía de Puerto, Soledad Guillen representante CRS Villarrica, Francisca Aguirre Representante Fiscalía, Víctor Riquelme Riffo Secretario Municipal (S).

TABLA:

Lectura de Correspondencia

Puntos Varios.

DESARROLLO

Alcalde (S) Ignacio Quiroz: da la bienvenida

Secretario Ejecutivo Ricardo Hidalgo: No se ha recepcionado correspondencia, procedamos a escuchar la evaluación de Carabineros, PDI y la Armada.

Mayor Hernández Carabineros: consulta si alguien tiene dudas

Secretario Ejecutivo Ricardo Hidalgo: solicita al Mayor dar detalle de las complejidades de fiscalización de fiestas clandestinas, donde los propietarios alegan estar en un terreno particular, no es posible acreditar cobros y una serie de otras dificultades.

Mayor Hernández Carabineros: señala que en efecto, han acudido a llamados de fiestas clandestinas, pudiendo solo cursar partes por ruidos molestos. Además destacar que estas fiestas contribuyen a la propagación del virus.

Luis Burgos, Vicepresidente COSOC: Hemos hecho varios llamadas por fiestas clandestinas, pero nos llama la atención la falta de coordinación con otros entes que pudieran estar presentes, como por ejemplo sumarios sanitarios. También, habiendo venta de alcohol, no se infracciona por esta ley. También nos encontramos con algunos Carabineros que no conocen la Ley de Alcoholos, ya que sabemos de un local varias veces denunciado no cuenta con patente de alcohol vigente. Por ello, queremos hacer una solicitud formal referente a fiscalizaciones y multas que se han cursado a este local.

Mayor Hernández Carabineros: le pediré especificar mejor el local al que se refiere, en efecto, la ley de alcoholos tiene sus complejidades al momento de fiscalizar, no le corresponde a Carabineros clausurar un local, eso es materia de JPL y Rentas Municipales.

Secretario Ejecutivo Ricardo Hidalgo: Hay que hacer una distinción, una cosa es que el local no tenga patente y otra es que esté en proceso de renovación, para lo cual hay un plazo que ha dado el Concejo Municipal y que es el 31 de Enero de 2022 y el local que usted menciona no tiene infracciones porque cumple con su aforo y poseen la documentación al día.

Luis Burgos, Vicepresidente COSOC: Insisto en la necesidad de coordinación para que las fiscalizaciones sean efectivas.

Mayor Hernández Carabineros: le aclaro que las coordinaciones existen, con Seguridad Pública se han hecho una serie de procedimientos conjuntos, le recuerdo que la fiscalización sanitaria

ya no es atribución de Carabineros, por lo que no podemos cursar sumarios sanitarios y los inspectores municipales tampoco. Solo los fiscalizadores de la SEREMI pueden cursar sumarios sanitarios.

Luis Carmach Coordinador Seguridad Pública GORE: Si lo solicitan, puedo hablar con la SEREMI para que haga un programa de fiscalización especial para los fines de semana. Se han hecho coordinaciones con SENDA para hacer operativos. Puedo solicitar que se intensifique la fiscalización en el fin de semana.

Alcalde (S) Ignacio Quiroz: Para concretar un poco, haremos una actualización de los roles de patente, para poder, en base a ello, programar fiscalizaciones y poder coordinarnos mejor

Luis Burgos, Vicepresidente COSOC: Hace aproximadamente un mes solicitamos al municipio un informe respecto de los roles de patente otorgados en la comuna, estamos esperando la respuesta. Para ver como coordinar la situación con los vecinos.

Secretario Ejecutivo Ricardo Hidalgo: Consultarle a la Armada, si es que llegó la nueva dotación para la comuna

Paul Hudson TTE Primero Capitán de Puerto: No hay aumento de dotación para este periodo estival, hemos suspendido las vacaciones y tenemos una patrulla permanente en Lago Caburgua. Tuvimos un accidente con una de nuestras motos acuáticas embestidas por un particular que se dio a la fuga,. Nuestros esfuerzos están concentrados en mantener el control del agua. Hemos tenido bastantes infracciones cursadas en el agua y a concesionarios. LA idea es que la patrulla esté enfocada en la seguridad de los bañistas y usuarios.

Luis Burgos, Vicepresidente COSOC: En el Lago Caburgua había una denuncia por construcciones en el borde lago

Paul Hudson TTE Primero Capitán de Puerto: Acudí personalmente a fiscalizar un permiso de escasa importancia para cafetería en el sector. Habiendo una denuncia de vertimientos al lago, lo cual no se pudo constatar. La persona también tenía un permiso del municipio.

Luis Burgos, Vicepresidente COSOC: Muchas de las Concesiones trabajan con generadores eléctricos que producen un alto nivel de ruido, ¿con usted se debe ver este tipo de situaciones?

Paul Hudson TTE Primero Capitán de Puerto: Puedo tomar contacto con el concesionario y pedirle que baje el nivel de decibeles, se puede hacer esa gestión, me preocupa la existencia de circuitos eléctricos, ya que requieren autorización SEC. Yo los invito a generar sinergias y poder coordinarnos para tomar acciones mancomunadas.

Secretario Ejecutivo Ricardo Hidalgo: Agradece y despide al suboficial Muñoz, quién es trasladado a Pangüipulli como segundo al mando.

Paul Hudson TTE Primero Capitán de Puerto: Esta abierto el proceso para la obtención de licencia de manejo de lanchas y motos de agua. Inscripción de embarcaciones todos los días.

Puntos varios

Jacqueline Leal Coordinadora Macrocomunal Gobierno Regional: Consulta respecto de Plan de Seguridad Pública, ¿está actualizado?, de ser así, ¿podrían hacer una exposición respecto del plan de acción?

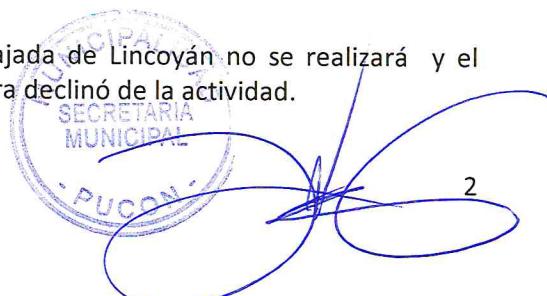
Secretario Ejecutivo Ricardo Hidalgo: Estamos en la etapa final de actualización, esperamos presentarlo a Concejo Municipal a mediados de marzo y posteriormente a este Concejo.

Jacqueline Leal Coordinadora Macrocomunal Gobierno Regional: Recordarles que una vez aprobado debe ser decretado y enviado a la Subsecretaría de Prevención del Delito, con copia a la Delegación Presidencial y también a la Coordinación regional de Seguridad Pública.

Paul Hudson TTE Primero Capitán de Puerto: Tengo la duda respecto de si el decreto municipal de suspensión de actividades masivas aplica a los eventos solicitados en la playa. Les he solicitado que vengan con un permiso municipal, pero es facultad mia.

Alcalde (S) Ignacio Quiroz: El sentido de este decreto es evitar la realización de eventos masivos que constituyan un foco de contagio.

Secretario Ejecutivo Ricardo Hidalgo: La fiesta en bajada de Lincoyán no se realizará y el municipio no la ha patrocinado, por lo que la productora declinó de la actividad.



Paul Hudson TTE Primero Capitán de Puerto: Es importante conversar estos temas antes de otorgar los permisos, ya que sería contraproducente que uno se oponga y otro apruebe.

Ningún concesionario puede hacer una actividad que no esté contemplada en su concesión, para hacerlo deben solicitar un permiso adicional

Luis Burgos, Vicepresidente COSOC: Quería saber cómo le ha ido a Ricardo con el tema de la sede Arrayanes y en reunión con SEGEGOB, apareció una capacitación que tienen que ver con los Concejos de Seguridad Pública, referente a la actualización de la Ley los puedo convocar.

Secretario Ejecutivo Ricardo Hidalgo: Lo llamo por teléfono y nos ponemos de acuerdo respecto de los puntos consultados.

Alexis Diaz Representante PDI: Por nuestra parte, hubo un accidente en parapente, dos personas que cayeron al lago. Confirmar la importancia de la fiscalización a la práctica de éstos deportes. Sabemos que un ciudadano extranjero estaba prestando servicios sin la autorización pertinente. El artefacto que utilizaban tampoco tenía las autorizaciones pertinentes. Por ello es importante aumentar las fiscalizaciones para prevenir este tipo de situaciones.

Paul Hudson TTE Primero Capitán de Puerto: Para complementar lo que señala, el piloto de este paratrike era un ciudadano colombiano. Su punto de despegue es un terreno particular y no cuenta con autorización de la DGAC. Tengo el aparato en mis instalaciones, pero no tenemos injerencia, Si tenemos injerencia en el Paraslid, que es un parapente arrastrado por una lancha, el cual suspendí, por identificar fallas en la seguridad.

Francisca Aguirre Representante Fiscalía: Efectivamente el Fiscal instruyó requisar el Paratrike, cuyo dueño quiere que se le devuelva, lo cual no se le autorizó, porque no cumple con normativa DGAC, sin licencia y sin permiso del propietarios del terreno, lo cual son delitos ante la DGAC. La clienta resultó con lesiones graves, por lo que hay un delito ahí también y se instruyó a extranjería la orden de no abandonar el país del ciudadano colombiano. Tampoco se ha acreditado la propiedad del aparato y el piloto señala que un dron provocó la rotura del ala del parapente.

Agradeciendo su participación, se levanta la sesión siendo las 15: 00 hrs

PRINCIPALES PUNTOS TRATADOS

- 1.- FISCALIZACIÓN A FIESTAS CLANDESTINAS Y LOCALES CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y RUIDOS MOLESTOS.
- 2.- SOLICITUD DE FISCALIZADORES DE SEREMI DE SALUD EN FINES DE SEMANA, PARA EL CURSO DE SUMARIOS SANITARIOS
- 3.- CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA EN EL BORDE LAGO CABURGUA
- 4.- SE INFORMA APERTURA Y PROCESO DE OBTENCIÓN DE LICENCIAS PARA PILOTAR LANCHAS Y MOTOS DE AGUA.
- 5.- SE INFORMA QUE PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA SERÁ PRESENTADO A CONCEJO MUNICIPAL A MEDIADOS DE MARZO
- 6.- SE INFORMAN ANTECEDENTES RESPECTO DE ACCIDENTE DE PARATRIKE, CON CAÍDA DE DOS PERSONAS AL LAGO VILLARRICA.

